



MAS VALE
PREVENIR QUE
RECLAMAR



ATENCIÓN

MATERIAL ESCOLAR



Comunidad
de Madrid



ATENCIÓN MATERIAL ESCOLAR



Elije una mochila de tamaño adecuado a la edad del niño/a y acostúmbrale a llevar cada día sólo lo que va a necesitar. La carga que llevan no debería suponer más de un 10% de su propio peso. Compra material escolar seguro:

- Está prohibido el material escolar que, teniendo forma o apariencia de alimento pueda resultar peligroso para los niños, y además, en el caso de los más pequeños, los que tengan o generen piezas pequeñas que puedan provocar atragantamiento.
- Procura que las tijeras destinadas a los menores tengan las puntas redondeadas y, en caso de ser necesario, que el cúter cuente con un sistema de seguridad de apertura para impedir su manipulación. Conviene que un adulto supervise el uso de material cortante por parte del niño.
- Comprueba que el etiquetado del material escolar (gomas, lápices, rotuladores, pegamentos, estuches, plastilinas, etc.) recoge los datos que identifican el producto, el fabricante y su domicilio y fijate bien en las advertencias de seguridad e instrucciones de uso (por ejemplo indicación para menores de 36 meses).
- Los productos escolares integrados en juguetes (témperas, plastilina, acuarelas, pintura para dedos...) deben llevar también en su etiqueta el marcado CE.
- En caso de pegamentos, pinturas y otros productos que puedan resultar tóxicos, debe figurar su composición, así como los símbolos e indicaciones de peligro.

Impresión: BOCM Depósito Legal: M-327/66-2016

Infórmate en el 012
o en el Portal del Consumidor
www.madrid.org/consumo



Dirección General de Comercio y Consumo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran impresas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid